



CIRCULAR 247

1700

Ibagué, 26 mayo del 2026

PARA: Rectores(as) y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para diligenciamiento de instrumento – Estrategia Ley Artes al Aula.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué se permite informar que, en el marco de la estrategia Artes al Aula y en desarrollo de la Ley 2555 de 2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, viene adelantando acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico sobre la Educación Artística y Cultural en los establecimientos educativos oficiales del país.

Con el propósito de recopilar información que sirva como insumo técnico para la construcción y análisis de dicho diagnóstico, se ha dispuesto un instrumento de recolección de información dirigido a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

La información suministrada permitirá identificar elementos de contexto y caracterización relacionados con las condiciones institucionales, administrativas, pedagógicas y territoriales en las que actualmente se desarrolla la Educación Artística y Cultural, contribuyendo así al fortalecimiento de las políticas educativas y culturales del país.

En ese sentido, se solicita de manera atenta a los rectores(as) y equipos directivos brindar el apoyo necesario para el diligenciamiento oportuno del formulario dispuesto por el Ministerio, así como facilitar la consolidación de la información requerida desde cada institución educativa oficial.

El enlace para el diligenciamiento del cuestionario es el siguiente:


<https://forms.gle/hf4QEVxCxf67fpUA7>


La fecha límite para diligenciar esta información será el 30 de junio del 2026.

Agradecemos su compromiso y colaboración en este importante ejercicio de levantamiento de información, fundamental para fortalecer los procesos de Educación Artística y Cultural en nuestras instituciones educativas.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortes – Director Calidad Educativa 

Reviso: Olga Lilia Caicedo – Profesional universitaria 

Proyecto: Luisa Londoño – Contratista 

